

Don  
Don. y Salina de Calaya.

Los Almacenes de esta Plaza  
de nuestro Cargo se hallan lle-  
nos de Sal, y por ello no  
podemos continuar la tra-  
bacion, por no haver  
donde encerrarlas, siendo  
en perjuicio de la M.ª H.ª.  
y para evitarlo, y contin-  
uar dicha laboracion, se hace  
indispensable, q.ª para el  
viernes y sábado proximo,  
(cuos dias son los señalados  
en cada semana) dis-  
ponga M.ª q.ª se vicindario  
vague el turno de fanejar  
dicha, q.ª sea posible, del  
q.ª resta señalado y librado,  
continua esta salina. Log.ª

el Reyno sobre Con-  
de Agosto ultimo, que  
purificaciones de  
res de su territorio,  
juramento acos-  
circule a los Ayun-  
dacion, para que los  
juramentos deben

de Set. de 182.  
Genaro A.

Jes Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Carasaca.

